



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

**13873**

*Delegación de competencias*

De conformidad al artículo 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 9 de julio de 2015 delegó, a favor de la Junta de Gobierno, las competencias de imposición, aplicación y modificación de los precios públicos que el Ayuntamiento tenga ya impuestos o los nuevos que requiera establecer.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

Sa Pobla a 30 de noviembre de 2017

**El Alcalde-Presidente,**  
Biel Ferragut Mir

